RESOLUCIÓN Nº 2385 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS ENSERES DE OFICINA". ----------

Asunción, 23 de Noviembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 42/2017, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 20/2017 "Adquisición de Acondicionadores de Aire y Otros enseres de Oficina"**, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, y el Dictamen Nº 2468/2017 de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 010671/2017) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **Licitación por Concurso de Oferta Nº 20/2017 "Adquisición de Acondicionadores de Aire y Otros enseres de Oficina"**, a las empresas: **"G.I.E.S.A"**, por un monto total de **Gs. 25.475.842 (Guaraníes Veinticinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos) IVA Incluido**; **"GOTZE INGENIERÍA S.A."**, por un monto total de **Gs. 228.162.000 (Guaraníes Doscientos veintiocho millones ciento sesenta y dos mil) IVA Incluido**; "**JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**", por un monto total de **Gs. 28.920.000 (Guaraníes Veintiocho millones novecientos veinte mil) IVA incluido; "TUPI RAMOS GENERALES S.A."**, por un monto total de **Gs. 127.938.000 (Guaraníes Ciento veintisiete millones novecientos treinta y ocho mil) IVA incluido**, todos para el presente ejercicio 2017. ----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Que, a su vez recomienda derogar los ítems Nº 16, 31, 35, 36, 38, 44, 45, 52, 53 y 54, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece en su Art. 30, inc. a)…*que no se hubiera presentado oferta alguna…*". ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan. ----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Oferta Nº 20/2017 "Adquisición de Acondicionadores de Aire y Otros enseres de Oficina"**, a las siguientes empresas: **"G.I.E.S.A", "GOTZE INGENIERÍA S.A.", "JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A." y "TUPI RAMOS GENERALES S.A."**. ----

POR TANTO: De conformidad con la facultad conferídale por la Ley Nº73/90 "Carta Orgánica de la DINAC", la Ley Nº 2199/03, que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

…//2

Abog. Ángel J. Espínola
Jefe de Departamento
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

RESOLUCIÓN Nº 2385 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS ENSERES DE OFICINA". ----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 20/2017 "Adquisición de Acondicionadores de Aire y Otros Enseres de Oficina"**, a las siguientes empresas: **"G.I.E.S.A",** por un monto total de **Gs. 25.475.842 (Guaraníes Veinticinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos) IVA Incluido**; **"GOTZE INGENIERÍA S.A.",** por un monto total de **Gs. 228.162.000 (Guaraníes Doscientos veintiocho millones ciento sesenta y dos mil) IVA Incluido**; **"JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.",** por un monto total de **Gs. 28.920.000 (Guaraníes Veintiocho millones novecientos veinte mil) IVA incluido; "TUPI RAMOS GENERALES S.A.",** por un monto total de **Gs. 127.938.000 (Guaraníes Ciento veintisiete millones novecientos treinta y ocho mil) IVA incluido**, todos para el presente ejercicio 2017. ----------

Artículo 2° **Declarar desierto** los ítems N° 16, 31, 35, 36, 38, 44, 45, 52, 53 y 54, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece en su Art. 30, inc. a)*...que no se hubiera presentado oferta alguna...*". ----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente. ----------

Artículo 4° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro que correspondiente. ----------

Artículo 5° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales para la verificación de los bienes a ser adquiridos en el marco de la **Licitación por Concurso de Oferta Nº 20/2017 "Adquisición de Acondicionadores de Aire y Otros Enseres de Oficina"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función	Dependencia
Sr. Luis Destéfano	Fiscal Titular	AIG
Sr. Ramón Laguardia	Fiscal Adjunto	
Sr. Álvaro Reyes	Fiscal Titular	DMH
Sra. Patricia Vallejos	Fiscal Titular	PRESIDENCIA
Sr. Nelson Leguizamón	Fiscal Adjunto	
Sr. José Huerta	Fiscal Titular	INAC
Sr José Luis Báez	Fiscal Adjunto	
Abog. Roberto González	Fiscal Titular	DAC
Abog. Elisa Flecha	Fiscal Adjunto	

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Ángel J. Espínola
Jefe de Departamento
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

...//3

RESOLUCIÓN Nº 2185/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRTE Y OTROS ENSERES DE OFICINA". ----------

Artículo 6º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados. ----------

Artículo 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión Documentos
Encargado de Despacho - Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DBA/lc

Abog. Ángel J. Espínola
Jefe de Departamento
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

DINAC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 2332/2017

POR LA QUE SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 5° DE LA RESOLUCION N° 1458/2017, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2017 ***"POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2017 ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS ENSERES DE OFICINA, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS".*** ----------

Asunción, 10 de Noviembre de 2017

VISTO: La Resolución N° 1458/2017, de fecha 10 de agosto de 2017, la Nota UOC/D.L. N° 493/2017 del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas (Exp. DINAC N° 007191/2017), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, por la referida Resolución, se autoriza el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2017 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS ENSERES DE OFICINA"**, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se integra el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, el Departamento de Licitaciones, solicita la rectificación de la referida resolución, en lo concerniente a la Integración del Comité de Evaluación de Ofertas, en el sentido de reemplazar a la Lic. Luz Chamorro, Jefa de Dpto. Administrativo de la Dirección de Aeropuertos, por el Señor Ramón Laguardia, Jefe del Departamento de Termomecánica del Aeropuerto Internacional Guaraní.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la rectificación de la referida resolución conforme a lo solicitado por el Departamento de Licitaciones.----------

Que, el Subdirector de Administración y Finanzas, remite el referido pedido para su aprobación correspondiente.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídales por la Ley 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC y la Ley 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÀUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1° **Rectificar** el Artículo 5° de la Resolución N° 1458/2017, de fecha 10 de agosto de 2017 "*Por la que se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2017 ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y OTROS ENSERES DE OFICINA, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se integra el Comité de Evaluación de Ofertas*", en lo concerniente a la Integración del Comité de Evaluación de Ofertas, en el sentido de reemplazar a la **Lic. Luz Chamorro**, Jefa de Dpto. Administrativo de la Dirección de Aeropuertos, por el Señor **Ramón Laguardia**, Jefe del Departamento de Termomecánica del Aeropuerto Internacional Guaraní.----------

Artículo 2° **Quedan vigentes** las demás disposiciones de la citada Resolución.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

ABOG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Encargado de Despacho - Secretaría General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

DAB/mc

Abog. Ángel J. Espínola
Jefe de Departamento
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Avda. Mcal. López e/ 22 de Setiembre - 2do. Piso - C.C. 1952
Telefax: (595-21) 212-530 E-mail: sec_gral@dinacnavegacion.gov.py
Asunción – Paraguay